

Estévez Martínez, Enrique.
 Estrada González, Elena María.
 Estrada Reguero, Enrique.
 Falomir Viciano, Fernando.
 Fanego González, José Ignacio.
 Felipe Pérez, Juan José.
 Fernández López, César.
 Fernández Ortiz, Rosa.
 Ferrer Castelló, Jorge.
 Ferrero Tudela, María Dolores.
 Fuego Bros, Manuel.
 Gabeiras Vélez, Francisco Javier.
 Gallego Palacios, María José.
 Gallegos Martín, María Elena.
 García Cano, Juan José.
 García García, Melchor.
 García Hernán, María del Carmen.
 García Llorente, Macario Alfredo.
 García Llorente, Marcial.
 García Martín, Domingo.
 García Pastor, María Dolores.
 García Reina, María del Valle.
 García Sanz, David.
 García Vidal, Tomás.
 Garzón Rodelgo, José.
 Gil Villanueva, Fernando.
 Giles Herranz, José.
 Girón Méndez, José Luis.
 Gómez Gordo, Pilar.
 Gómez Manzano, José Luis.
 Gómez Martín, Feliciano.
 Gómez Pílares, Inmaculada.
 González Buruchaga, Pedro Manuel.
 González Clavijo, Antonio.
 González Díaz, José Luis.
 González Gómez, José.
 González Martín, Angel.
 Gorrochategui Aramburu, Antonio María.
 Graña Gómez, Antonio.
 Guerra Calvo, Antonio.
 Gutiérrez Pérez, Emilio.
 Gutiérrez Sanjuán, Luis.
 Hermoso Segovia, Romualdo.
 Hernández Flores, Jesús.
 Hernández Porras, Rafael.
 Hernández Vallejo, Juan Manuel.
 Hernanz Torres, Juan Ignacio.
 Hidalgo Aranda, Antonio.
 Ibañez Hernández, Ramón.
 Ibañez Modrego, José Luis.
 Iniesta Azorín, Antonio.
 Izarra Fernández, Ricardo.
 Jiménez Jiménez, Gonzalo.
 Jordi Borrrell, José María.
 Lama Ortega, César.
 Lapetra Malón, Manuel.
 López Carretero, María.
 López Fernández, Juan Manuel.

López Moreno, Margarita.
 López Outeiral, María Dolores.
 López de Paco, Juan Antonio.
 López Sánchez, Manuel Jesús.
 Ludeña Camero, María del Pilar.
 Llamas Mármol, José.
 Llinas Ferrer, Brígida.
 Llorca Sanz, Eduardo.
 Marín de Miguel, María José.
 Martiarena Bergareche, Ramón José.
 Martín Arroyo, Manuel.
 Martín Martínez, Rafael.
 Martín de Pablo, José Javier.
 Martín Rodríguez, Francisco Javier.
 Martínez de Carnero Calzada, Angel Carlos.
 Martínez Corte, José Manuel.
 Martínez Sanz, Florentino.
 Masegú Bruguera, Pere.
 Medall Esteve, José Manuel.
 Medall Esteve, Roberto.
 Medina Carcaño, Manuel Angel.
 Medina Cordero, Antonio.
 Mena Martínez, Fernando.
 Menéndez Moreno, Julián Alberto.
 Merino Frías, María del Carmen.
 Merino Pons, Carlos.
 Mollera Santaló, José María.
 Monsonís Roig, Juan José.
 Montes Beltrán, Francisco Luis.
 Morán Alberdi, José Luis.
 Moreno Descalzo, Francisco.
 Munuera Máñez, José.
 Muñiz Vega, María Begoña.
 Muñoz Casado, Félix Angel.
 Muñoz del Castillo, Angel Luis.
 Muñoz García, Félix.
 Mur Estada, María Angeles.
 Navarrete Aguiló, Pascual.
 Navaza Blanco, Luis.
 Oliveras Coll, Jordi.
 Oltra Vidal, Juan Emilio.
 Orellana Bueno, José Manuel.
 Ortín Pérez, José.
 Ostos Rey, María Jesús.
 Pablo Dávila, María Victoria de.
 Palacio Gallo, José Luis.
 Palazón Valentín, Santiago.
 Pan Alvarez-Ossorio, Margarita.
 Pardellas Rivera, José Manuel.
 Pascual Gallego, Teresa.
 Peiró Benavent, Juan Santiago.
 Pelegero Calatayud, Nieves.
 Pereira Díaz, Fernando.
 Pérez Huidobro, José María.
 Pérez López, Eugenio.
 Pérez San Román, Daniel.

Perosanz Virseda, José Luis.
 Pigem Ramis, Carlos.
 Prat Mora, María Josefa.
 Prieto Medina, Manuel Angel.
 Rabadán Rituerto, Eduardo.
 Ramón Utrabo, José Antonio.
 Ramos Ortega, Alfonso.
 Ramos Santos, Carlos María.
 Haurich Puigdevall, José María.
 Raya Ruiz, Juan.
 Riesco García, Federico Jesús.
 Río Garcés, Carmelo del.
 Riverà Guzmán, Juan Bosco.
 Rivero Fernández-Luanco, María Teresa.
 Rodríguez-Llauder Calvet, María Dolores.
 Rodríguez Gómez, Concepción.
 Rodríguez Martín, Samuel.
 Rojo Garnica, Miguel Angel.
 Rosa Ortiz, José de la.
 Rubín de Celis Carranza, Isabel.
 Ruiz Lacalle, Gonzalo.
 Ruiz Reyna, Francisco.
 Rutilant Playa, Gemma.
 Salvá Alloza, Bernardo.
 Sainz de Aja Peña, Carlos.
 San Frutos Pérez, María Inmaculada.
 Sánchez Arapiles, Joaquín.
 Sánchez Arencibia, José Juan.
 Sánchez Melero, Manuel.
 Sánchez Cano Torres, María Enriqueta.
 Sanz Velasco, José Luis.
 Sastre Lorenzo, Juan Carlos.
 Serrano Gómez, Cristóbal.
 Serrano de la Torre, Enrique.
 Sicilia Nistal, Milagros.
 Spiegelberg Ortueta, Federico.
 Suárez Rincón, Victoriano Angel.
 Taboada Gil, María Amparo C.
 Tarrats Fontanelles, Eduard.
 Tena Maldonado, José María.
 Torrent López-Egea, Ramón.
 Torres Palenzuela, José.
 Torres Zazo, Luis.
 Ubierna Medina, Jesús.
 Unzaín Tarantino, Letizia.
 Valdevieso Amengual, Antonio Fernando.
 Valle Muñoz, Roberto.
 Vañó Gironés, José Manuel.
 Vaquero Carretero, María Asunción.
 Vicente García, José de.
 Vidal Pérez, Enrique.
 Villalba Pérez, Rafael.
 Villasante Arbelazud, Oscar.
 Viña Carregal, María Inmaculada.
 Vivó Paco, Antonio.
 Yuste Martínez, Heliodoro.
 Zúmel Hortelano, Rafael.

2. Excluidos:

a) Por no reunir los requisitos exigidos en la base 3.3 de la convocatoria o alegación equívoca:

Caballú Albiac, Miguel.

b) Por no haber abonado los derechos exigidos en la convocatoria:

Cascales Garcés, María Jesús.
 Fernández Martín, Manuela.
 Hernandis Bayarri, Jesús.
 Sánchez Godoy, Antonio Pascual.

Madrid, 9 de octubre de 1984.—El Director del Instituto, Luciano Parejo Alfonso.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

23809

ACUERDO de 11 de octubre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, grado de ascenso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de inte-

gración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia; el artículo 35. 3. d) de la Ley 1/1980, de 10 de enero; el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), y los Decretos 1019/1988, de 2 de mayo, y 1639/1970, de 12 de junio, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada.

La Comisión Permanente de dicho Consejo, en su reunión del día 11 de octubre de 1984, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de Juzgados servidos por Jueces, grado de ascenso.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios pertenecientes a la tercera categoría, grado de ascenso.

Segunda.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de los derechos reconocidos en la norma séptima del artículo 10 y en la disposición transitoria 6.ª de la Ley 5/1981.

Tercera.—Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial (paseo de La Habana, núm. 140, Código Postal 28036, Madrid), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General de este Consejo trascurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Cuarta.—Los concursantes expresarán, en los casos que pro-

ceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes y si poseen el título de Licenciado en Derecho.

Quinta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán

participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Secretarías de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcañiz Teruel).
Alcaraz Albacete).
Alcobendas (Madrid).
Almazán (Soria).
Amurrio (Alava).
Aracena (Huelva).
Aranjuez (Madrid).
Arrecife núm. 2 (Las Palmas).
Ayamonte (Huelva).
Azpeitia (Guipúzcoa).
Balaguer (Lérida).
Bande (Orense).
Berga (Barcelona).
Berja (Almería).
Bisbal, La, núm. 1 (Gerona).
Bisbal, La, núm. 2 (Gerona).
Boltaña (Huesca).
Calatayud (Zaragoza).
Carballino (Orense).
Carrión de los Condes (Palencia).
Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Cazorla (Jaén).
Corcubión (La Coruña).
Daroca (Zaragoza).
Don Benito (Badajoz).
Fonsagrada (Lugo).
Fregenal de la Sierra (Badajoz).
Gandía núm. 2 (Valencia).
Grado (Asturias).
Granadilla de Abona (Tenerife).
Hellín (Albacete).
Ibiza núm. 1 (Baleares).
Ibiza núm. 2 (Baleares).
Icod de los Vinos (Tenerife).
Igualada núm. 1 (Barcelona).
Jaca (Huesca).
Llanos de Aridane, Los (Tenerife).
Lleréna (Badajoz).
Mahón (Baleares).
Manresa núm. 1 (Barcelona).
Marchena (Sevilla).
Motril núm. 2 (Granada).
Navalcarnero (Madrid).
Olot (Gerona).
Orgiva (Granada).
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
Puebla de Trives (Orense).
Puerto del Rosario (Las Palmas).

Puigcerdá (Gerona).
Reinosa (Cantabria).
Requena (Valencia).
Sagunto núm. 1 (Valencia).
San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).
San Clemente (Cuenca).
San Roque (Cádiz).
San Sebastián de la Gomera (Tenerife).
Santa Coloma de Farners núm. 1 (Gerona).
Santa Coloma de Farners núm. 2 (Gerona).
Segorbe (Castellón).
Sepúlveda (Segovia).
Sigüenza (Guadalajara).
Talavera de la Reina núm. 2 (Toledo).
Telde núm. 1 (Las Palmas).
Telde núm. 2 (Las Palmas).
Tolosa (Guipúzcoa).
Torrijos (Toledo).
Tremp (Lérida).
Útrera (Sevilla).
Valencia de Alcántara (Cáceres).
Valverde del Camino (Huelva).
Valls (Tarragona).
Vendrell, El (Tarragona).
Viella (Lérida).
Villalba (Lugo).
Villajoyosa (Alicante).
Villena (Alicante).

Secretarías de Juzgados de Distrito, con sede en poblaciones con Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Magistrados

Albacete núm. 1.
Ávila.
Badalona núm. 1 (Barcelona).
Badalona núm. 2 (Barcelona).
Badalona núm. 3 (Barcelona).
Baracaldo núm. 1 (Vizcaya).
Baracaldo núm. 2 (Vizcaya).
Barcelona núm. 9.
Barcelona núm. 11.
Barcelona núm. 14.
Barcelona núm. 21.
Barcelona núm. 25.
Barcelona núm. 28.
Barcelona núm. 28.
Bilbao núm. 4.

Burgos núm. 1.
Ciudad Real.
Córdoba núm. 2.
Gerona núm. 1.
Gerona núm. 2.
L'Hospitalet de Llobregat núm. 1 (Barcelona).
Huelva núm. 1.
Huelva núm. 3.
Jerez de la Frontera núm. 3 (Cádiz).
Lérida núm. 2.
Lugo núm. 1.
Madrid núm. 8.
Madrid núm. 9.
Madrid núm. 19.
Madrid núm. 28.
Madrid núm. 33.
Málaga núm. 4.
Málaga núm. 8.
Mataró núm. 1 (Barcelona).
Mataró núm. 2 (Barcelona).
Orense núm. 1.
Palmas, Las, núm. 4.
Palmas, Las, núm. 5.
Palmas, Las, núm. 7.
Reus núm. 1 (Tarragona).
Reus núm. 2 (Tarragona).
San Sebastián núm. 2.
Santa Coloma de Gramanet núm. 1 (Barcelona).
Santa Coloma de Gramanet núm. 2 (Barcelona).
Santa Cruz de Tenerife núm. 2.
Santa Cruz de Tenerife núm. 3.
Sevilla núm. 1.
Sevilla núm. 8.
Sevilla núm. 9.
Sevilla núm. 11.
Valencia núm. 1.
Valencia núm. 2.
Valencia núm. 6.
Valencia núm. 8.
Valencia núm. 10.
Valencia núm. 13.
Valencia núm. 15.
Valencia núm. 16.
Vigo núm. 8 (Pontevedra).
Vitoria núm. 1.
Zaragoza núm. 5.
Registro Civil Único de Madrid (tres plazas).

Madrid, 11 de octubre de 1984.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

23810

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1984, del Ayuntamiento de Madrid, referente al concurso restringido entre los Sargentos del Departamento de Extinción de Incendios para proveer 10 plazas de Suboficiales del Cuerpo de Bomberos.

El «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» número 4.574, de fecha 27 de septiembre de 1984, publica integralmente las bases de la convocatoria para proveer 10 plazas de Suboficiales del Cuerpo de Bomberos.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 665.538 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

El plazo de admisión de instancias para solicitar tomar parte en el concurso restringido es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de septiembre de 1984.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—12.943-E.

23811

RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria del concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Letrado-Asesor adjunto.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 220, correspondiente al día 25 de septiembre de 1984, se inserta

la convocatoria íntegra del concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza vacante de Letrado adjunto de Asesoría Jurídica, integrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, con el nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5.

Los sucesivos anuncios, referentes a este concurso-oposición, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», exclusivamente.

Murcia, 1 de octubre de 1984.—El Alcalde.—13.276-D.

23812

RESOLUCION de 2 de octubre de 1984, de la Corporación Metropolitana de Barcelona, referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Economista.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza, así como las vacantes que se produzcan hasta la fecha de comienzo de las pruebas selectivas, de Economista de la Corporación Metropolitana de Barcelona.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y las bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 220, de 13 de septiembre de 1984.

Barcelona, 2 de octubre de 1984.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.—1.321-E.